



RAD: 2020-00038

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué, 01 JUL 2020

Como quiera que la apoderada de la parte actora, en escrito que antecede, manifiesta que atendiendo el requerimiento realizado en el auto admisorio, desconoce quién es el padre de la adolescente ALEJANDRA GUTIERREZ MONJE, se le aclara que dicha solicitud se encuentra dirigida a la parte demandada y no a la accionante.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA

ALRP

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA IBAGUÉ - TOLIMA NOTIFICACIÓN ESTADO Nº <u>047</u> Fecha: <u>Jul 10 2 - 2020</u> Días Inhábiles: _____  Secretario
